



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al secuestro y amenazas sufridas por el militante social y Presidente de la Casa de la Memoria de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, don Juan Evaristo Puthod, manifestando su solidaridad con el mismo.

Artículo 2°.- La necesidad de que la justicia actúe inmediatamente en salvaguarda de la seguridad de testigos en causas judiciales contra ex represores por crímenes de lesa humanidad, los propios jueces y fiscales que sustancian las causas y los militantes de derechos humanos que cumplen con el propósito de mantener viva la memoria colectiva.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 92/2008